FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 406579

A: Direccion General de Migraciones - Ministerio del Interior.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Fumipro de Diego Rafael Beconi

RUC: 2464976-7

Dirección: Francia Monces 424 c/ Nicolás Goldschmidt.

Números de teléfono: 021 3276562 - 0981 847 806.

Dirección de correo electrónico: fumipro@dibec.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

Firma: _____

Nombre: Diego Beconi

En calidad de: Representante Legal

04

Items del llamado SERVICIO DE FUMIGACION EN LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM - AD REFERENDUM con ID: 406579

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Minimo: 76.795.950 Maximo: 153.591.900 , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institucion. Oficina Central	Unidad	EVENTO	1			1.060.163	1.060.163
2	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institución. Deposito	Unidad	EVENTO	1			611.325	611.325
3	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institucion. Ofic. de Archivo, UOSM, MECIP y Asuntos Internacionales	Unidad	EVENTO	1			786.412	786.412
4	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institucion. Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	Unidad	EVENTO	1			379.350	379.350
5	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institucion. P. de C. de Puerto Falcon, Hanawa, Ita Enramada	Unidad	EVENTO	1			1.064.288	1.064.288
6	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institución. Oficina Regional y Puesto de Control de Pedro Juan Caballero	Unidad	EVENTO	1			750.113	750.113
7	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institución. Oficina Regional de Santa Rita	Unidad	EVENTO	1			796.125	796.125
8	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institución. Oficina Regional de Mcal. Estigarribia y Puesto de Control Mayor Infante Rivarola Dpto. de Boqueron	Unidad	EVENTO	1			1.300.650	1.300.650
9	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institución. Ofic. Reg. de Encarnacion y Puest. de Cont. de Puente Roque Gonzalez de Santa Cruz	Unidad	EVENTO	1			1.049.363	1.049.363
10	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institución. Ofic. Reg. de Ciudad del Este y Puesto de Control Puente de la Amistad	Unidad	EVENTO	1			1.049.363	1.049.363
11	72102103-001	Servicio de Fumigación completa y profunda para erradicar todo tipo de alimaña y la desratización de todas las dependencias de la institucion. Ofic. Regional y Puesto de Control de Salto del Guaira, Ofic. de Documentación Nueva Esperanza	Unidad	EVENTO	1			1.625.025	1.625.025
								Precio Total	10.472.177

Firma

Nombre: Diego Rafael Beconi Ochipinti

En calidad de: Representante Legal

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

05

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

Tel.: [illegible] • cel.: [illegible]
e-mail.: [illegible]
Direc.: [illegible]
Asunción, Paraguay

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.:406.579

A: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Yo Diego Rafael Beconi Ochipinti, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti para la Contratación Directa con número de ID 406.579, para el suministro de Servicio De Fumigación En La Oficina Central, Oficinas Regionales Y Puestos De Control De La DGM - Ad Referéndum

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior por la suma de Gs 7.750.000 (Siete millones setecientos cincuenta mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Diego Rafael Beconi Ochipinti

En calidad de Representante Legal

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FUMIPRO

El día Jueves 03 del mes de marzo de 2022

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

06

9f23f3fd1ad02b7cc02f1ac788e82d33

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1681736

Conste que el Proveedor DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, con RUC 2464976-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	21-10-2016	21-10-2026		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	25-11-2021	25-11-2022	26-11-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	10-08-2021	10-02-2022	11-08-2021	Vencido
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	10-08-2021	10-02-2022	11-08-2021	Vencido
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	13-01-2022	31-07-2022	24-01-2022	Activo
040 - PATENTE MUNICIPAL - PROFESIONAL	13-01-2022	31-03-2023	24-01-2022	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	23-11-2021	23-02-2022	26-11-2021	Activo
102 - CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORAS DEL ESTADO. L	19-10-2021		26-11-2021	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	23-06-2021		25-06-2021	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	19-04-2021	19-04-2022	18-05-2021	Activo
098 - REGISTRO PROFESIONAL DE INGENIEROS	08-01-2021	31-12-2022	02-02-2021	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	20-04-2020	15-11-2022	21-05-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	25-10-2007			Activo
041 - TITULO / REGISTRO DE MARCA	29-08-2014	29-08-2024	16-03-2018	Activo
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	28-07-2016		16-03-2018	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	19-04-2017		11-05-2018	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	04-10-2017
Cantidad de Empleados:	19	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

23/02/2022

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS